



Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

El Gobernador del Putumayo (E), en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las que le confiere el Art. 305 de la Constitución Política, Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto No. 0188 del 10 de junio de 2021, se ajustó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo.

Que en el Decreto 0232 del 05 de agosto de 2019 se encuentra detallado el empleo denominado Jefe de Oficina, Código 115, Grado 01, Oficina Asesora Jurídica, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que el Decreto 648 de 2017 en el capítulo 1 Nombramiento y Posesión, Artículo 2.2.5.1.2 Faculta a los Gobernadores nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que el Decreto en comento, en el Artículo 2.2.5.3.1 establece: *Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*

Que por solicitud expresa del señor Gobernador, la Profesional Especializada de la Oficina de Gestión Humana, realizó el estudio de la hoja de vida de PLINIO MAURICIO RUEDA GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.987.086 de Pasto, quien mediante su verificación del 27 de febrero de 2025 certifica que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo Jefe de Oficina, Código 115, Grado 01, Oficina Asesora Jurídica, exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Putumayo y demás normas que regulan la materia.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a PLINIO MAURICIO RUEDA GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.987.086 de Pasto, para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina, Código 115, Grado 01, Oficina Asesora Jurídica, de la Planta de Personal de la Gobernación del Putumayo, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS (\$9.382.213) M/CTE.



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

DECRETO No. **070**
(28 FEB 2025)

Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente Acto Administrativo a PLINIO MAURICIO RUEDA GUERRERO para efectos de aceptación del nombramiento.

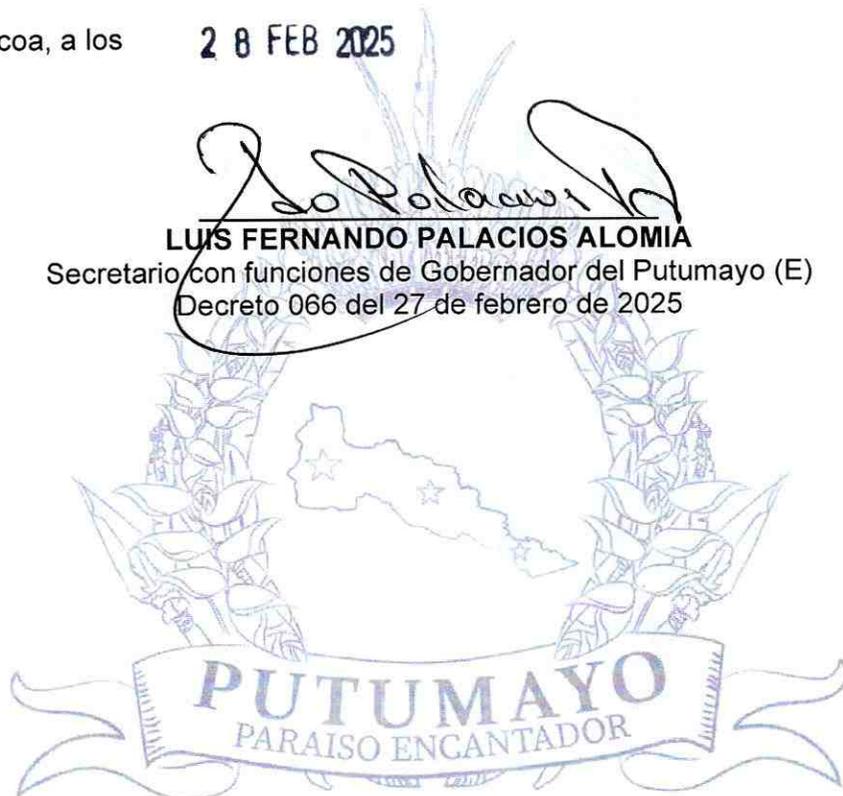
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los **28 FEB 2025**


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario con funciones de Gobernador del Putumayo (E)
Decreto 066 del 27 de febrero de 2025



Elaboró	Luz Adriana Santacruz Mejía	Profesional Especializada	Oficina Gestión Humana	
Revisó	Laura Cristina Benavides Prieto	Abogada de Apoyo	Servicios Administrativos	